

## ACTA N.º 7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2021

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día ocho de febrero de dos mil veintiuno, se reunió la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y, Medio Ambiente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Pablo Diestro Eguren, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de las Ilmas. Sras. D<sup>a</sup> Eva Salmon Calva (en sustitución de la Ilma Sra. D.<sup>a</sup> Noelia Cobo Pérez) (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista y D.<sup>a</sup> Marta García Martínez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

### PUNTO 1.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de Cantabria [10L/1000-0004]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 18 de febrero de 2021, a las 10:00 horas.

En relación con la ordenación del correspondiente debate, la Mesa considera procedente que el mismo se desarrolle con una intervención única de diez minutos por cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Fuera del orden del día y en relación con las comparecencias solicitadas a propósito del Proyecto de Ley de Cantabria por el que se declara el Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada, 10L/1000/0008, la Mesa considera conveniente que las mismas puedan celebrarse, a partir de las 10:00 horas, los miércoles y jueves de las dos primeras semanas del mes de marzo.

Se levanta la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta, que

7.2

certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,